

DANIEL PEÑA 8 MAR 2010 - 18:38 CET

Cien años con mujeres en la Universidad

Hace cien años, el 8 de marzo de 1910, la *Gaceta de Madrid* publicó una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública, que dirigía entonces el Conde de Romanones, permitiendo por primera vez la matriculación de alumnas en todos los establecimientos docentes. Esta orden derogaba otra Real Orden, del 11 de junio de 1888, que admitía la entrada de mujeres en la universidad como estudiantes privados, pero requería la autorización del Consejo de Ministros para su inscripción como alumnas oficiales. Este importante hito en el avance hacia la igualdad, cuyo centenario hoy celebramos, fue posible por la tenacidad y decisión de algunas mujeres que decidieron rebelarse contra regulaciones injustas que impedían su acceso al conocimiento y su pleno desarrollo como seres humanos. Entre ellas quiero recordar a tres: Concepción Arenal, María Elena Maseras y Dolores Aleu.

Concepción Arenal estudió Derecho en la Universidad de Madrid entre 1841 y 1846 como oyente, asistiendo a las clases disfrazada de hombre. Fue una mujer admirable, luchadora infatigable por los derechos de la mujer y la igualdad durante toda su vida. María Elena Maseras fue la primera mujer que consiguió en 1872 matricularse en una universidad española, con un permiso especial del rey Amadeo de Saboya para cursar estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. Este permiso abría la posibilidad de cursar la carrera en régimen privado, pero no la facultaba para asistir a clase. No fue hasta 1875, por una valiente iniciativa del catedrático de Terapéutica Dr. Carbó, que María Elena fue admitida oficialmente a una clase universitaria, ocupando un asiento especial en la tarima junto al profesor. Al finalizar sus estudios en 1878 su título no la habilitaba para ejercer la Medicina. El Ministerio de Instrucción Pública tardó cuatro años en responder a sus alegaciones y, después de un encendido debate, el Consejo de Instrucción Pública accedió en 1882 a los requerimientos de María Elena Maseras y Dolores Aleu, que había finalizado sus estudios un año después, también en la Universidad de Barcelona, para expedirles los títulos que les facultaban para ejercer la profesión de Licenciado en Medicina.

Entre 1882 y 1910 sólo 36 mujeres finalizaron licenciaturas universitarias en España y sólo ocho, la primera Dolores Aleu en 1882, consiguieron defender su tesis y obtener el título de Doctor.

La incorporación de la mujer en nuestras universidades ha sido más lenta que en otros países de Europa, donde las mujeres adquieren este derecho entre 1850 y 1890. Las universidades de París y Zúrich fueron pioneras en aceptar mujeres en todos los estudios universitarios con igualdad de derechos con los varones, seguidas de otras universidades en Reino Unido, Bélgica, Dinamarca, Italia y Alemania.

La incorporación masiva de la mujer a la universidad es el factor más importante para explicar el gran crecimiento de la economía española en la segunda parte del siglo XX, aspecto que ha sido poco reconocido en nuestra sociedad. Desde 1910 el número de mujeres en las universidades españolas ha aumentado rápidamente: representaban el

12,6% de los estudiantes en 1940, el 31% en 1970, el 53% en 2000 y el 54% en 2010. Su tasa de éxito es, además, mayor que la de los varones, y, por ejemplo, en el curso 2007/8 el 61% de los diplomados y licenciados fueron mujeres.

Se reconoce actualmente que el activo más valioso de una sociedad es su conocimiento y que este factor es el que mejor explica su grado de desarrollo. Este conocimiento depende decisivamente del grado de educación y de la inversión en investigación en el país, que, en el 50%, viene determinado por la educación universitaria de las mujeres y su participación en el desarrollo de la ciencia. Quedan indudablemente muchas barreras que destruir en nuestro país para estimular y favorecer la presencia de las mujeres en todos los estamentos universitarios y ámbitos de la ciencia. Es imprescindible avanzar en la corresponsabilidad de las tareas domésticas y los poderes públicos, y las universidades debemos poner los medios para que la maternidad no se convierta en una limitación para la carrera profesional de las mujeres. La lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es un componente fundamental en el progreso de los derechos humanos y en el avance hacia una sociedad más justa y solidaria.

En este camino, el trabajo conjunto de hombres y mujeres es imprescindible, porque el avance de los derechos de la mujer es la garantía de un mundo mejor. Hace cien años dimos un paso fundamental en esta dirección que todos, y las universidades de manera muy especial, debemos hoy celebrar.

Daniel Peña es rector de la [Universidad Carlos III de Madrid](#)

© **EDICIONES EL PAÍS, S.L.**

Cien años con mujeres en la universidad | Sociedad | EL PAÍS